

**INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 fracciones I, VI, VII y XXIX del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, vigilar e informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General, por lo que en acatamiento del precepto legal citado se rinde el siguiente:

**I N F O R M E**

En Sesión Ordinaria de fecha quince de mayo de dos mil diecisiete, el Consejo General de este Organismo Electoral Local aprobó los siguientes acuerdos:

<b>NOMENCLATURA</b>		<b>NOMBRE DEL ACUERDO</b>
<b>I.</b>	CG/AC-013/17	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL Y ABROGA EL ANTERIOR
<b>II.</b>	CG/AC-014/17	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018 DEL ESTADO DE PUEBLA; EL PROYECTO DEL SISTEMA DE CAPTURA DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO; Y EL CUADERNILLO DE CONSULTA SOBRE VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO
<b>III.</b>	CG/AC-015/17	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE PRONUNCIA EN RELACIÓN A LA DESIGNACIÓN DE LOS TITULARES DE ÁREAS DE DIRECCIÓN, UNIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ORGANISMO
<b>IV.</b>	CG/AC-016/17	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE APRUEBA EL MODELO DE CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE SE CELEBRARÁ ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ESTE ORGANISMO, CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018
<b>V.</b>	CG/AC-017/17	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE DETERMINA LA DESINCORPORACIÓN Y EL DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 434 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

<b>VI.</b>	CG/AC-018/17	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE CONSTITUYE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL VOTO DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS POBLANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
<b>VII.</b>	CG/AC-019/17	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DESIGNA AL REPRESENTANTE DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL ANTE EL GRUPO DE TRABAJO RELACIONADO CON EL VOTO DE LAS Y LOS POBLANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 109, NUMERAL 1, INCISO B) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES
<b>VIII.</b>	CG/AC-020/17	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DESIGNA A LA AUTORIDAD CONCILIADORA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN DE CONFLICTOS ENTRE EL PERSONAL DEL SISTEMA OPLE
<b>IX.</b>	CG/AC-021/17	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO A LO DETERMINADO POR EL TRIBUNAL LOCAL EN EL EXPEDIENTE TEEP-AE-020/2015
<b>X.</b>	CG/AC-022/17	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE EJECUTA LAS MULTAS DETERMINADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A TRAVÉS DE SUS RESOLUCIONES IDENTIFICADAS COMO INE/CG810/2016 E INE/CG812/2016
<b>XI.</b>	CG/AC-023/17	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE EJECUTA LAS MULTAS DETERMINADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A TRAVÉS DE SUS RESOLUCIONES IDENTIFICADAS COMO INE/CG590/2016, INE/CG816/2016 E INE/CG822/2016
<b>XII.</b>	CG/AC-024/17	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBAN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LAS UNIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE ESTE ORGANISMO, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

### **Publicación en el Periódico Oficial del Estado**

Respecto a los documentos antes señalados el Consejo General acordó su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en tal virtud la Secretaria Ejecutiva de este Organismo Electoral Local, Lic. Dalhel Lara Gómez giró el oficio identificado como IEE/SE-0273/17 de fecha 30 de agosto del año 2017, dirigido al Secretario General de Gobierno del Gobierno del Estado de Puebla, Lic. Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, documental por la que se enviaron los instrumentos que fueron señalados en el listado previo, para su debida publicación en el aludido Órgano Estatal de difusión.

### Cumplimiento de Acuerdos

Por lo que hace al instrumento del Consejo General listado con el romano I, en cumplimiento a su considerando 6 y punto de acuerdo CUARTO, el suscrito Consejero Presidente giró los siguientes documentos:

- Oficio con la clave alfanumérica IEE/PRE-1258/17, dirigido al Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral, Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo.
- Oficio identificado como IEE/PRE-1259/17, dirigido al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Puebla, Dr. Marcos Rodríguez del Castillo.
- Memorándum señalado como IEE/PRE-863/17, dirigido a la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado, C. Claudia Barbosa Rodríguez.
- Memorándum marcado como IEE/PRE-864/17, dirigido a la Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, Lic. Larisa Isela Antolín Espinoza.

Por lo que toca al segundo párrafo del considerando y punto de acuerdo ya mencionados, la Secretaria Ejecutiva de este Instituto firmó los documentos que a continuación se plasman:

- Memorándum numerado como IEE/SE-998/17, dirigido a la Directora Jurídica de este Organismo Electoral Local, Mtra. María Eugenia Osuna Franco.

Lo anterior para el debido conocimiento y, en su caso, cumplimiento de las disposiciones que se derivaron del acuerdo que por este medio se informa.

En lo que respecta a la instrumental identificada con el numeral II del listado precedente, en cumplimiento a su considerando 7 y punto de acuerdo QUINTO el suscrito Consejero Presidente emitió los siguientes documentos:

- Oficio anotado como IEE/PRE-1260/17, dirigido al Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral.
- Oficio de número IEE/PRE-1261/17, dirigido al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Puebla.

Por lo que refiere al segundo párrafo del considerando, y punto de acuerdo ya aludidos, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto formuló las comunicaciones que ahora se manifiestan:

- Memorándum identificado como IEE/SE-999/16, dirigido al Director de Organización Electoral de Este Ente Electoral, Lic. Miguel C. Luna Mendoza.
- Memorándum señalado como IEE/SE-1000/17, dirigido a la Directora Administrativa de este Organismo Autónomo, C.P. Gema Clementina Lozada Fabián.
- Memorándum numerado como IEE/SE-1001/17, dirigido a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Organismo Público Local, Lic. Elizabeth Sánchez Pérez.
- Memorándum descrito como IEE/SE-1002/17, dirigido al Director Técnico del Secretariado del Instituto Electoral del Estado, Lic. Noé Julián Corona Cabañas.
- Memorándum descrito como IEE/SE-1003/17, dirigido al Coordinador de Informática de este Instituto, Lic. Armando Celis Zayas.

Lo manifestado para el debido conocimiento y cumplimiento, en su caso, de las disposiciones que emanaron del acuerdo que en este apartado se informa.

En lo que toca al acuerdo marcado con el romano **III** de la lista previamente plasmada, escrita en cumplimiento a su considerando 9 y punto de acuerdo QUINTO, el que suscribe, Consejero Presidente signó los documentos que a continuación se enlistan:

- Oficio anotado como IEE/PRE-1267/17, dirigido al Consejero Presidente de la Comisión Permanente de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón.
- Oficio numerado como IEE/PRE-1268/17, dirigido al Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral.
- Memorándum marcado como IEE/PRE-867/17, dirigido a la Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado.
- Memorándum inscrito como IEE/PRE-868/17, dirigido al Contralor Interno del Instituto Electoral del Estado, C.P. Juan Ignacio López Caso.

Por lo que señala el segundo párrafo del considerando, y punto de acuerdo ya mencionados, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto emitió la siguiente circular:

- Numerada como IEE/SE-18/17, dirigida a los Titulares de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado.

Lo señalado para el debido conocimiento y, en su caso, cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Consejo General de este Organismo en la literalidad del instrumento que a través de este apartado se informa.

Por lo que respecta al documento marcado con el número **IV** de la lista señalada en líneas anteriores, en cumplimiento a su considerando 7 y punto de acuerdo SÉPTIMO, el suscrito Consejero Presidente suscribió los documentos que se señalan a continuación:

- Oficio señalado como IEE/PRE-1269/17, dirigidos al Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral.
- Oficio de número IEE/PRE-1270/17, dirigido al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Puebla.

De acuerdo a lo que señalan el segundo párrafo del considerando, y punto de acuerdo ya mencionados, la Secretaria Ejecutiva de este Instituto formuló las siguientes comunicaciones:

- Circular señalada como IEE/SE-19/17, dirigida a los Titulares de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado.
- Memorándum de número IEE/SE-1005/16, dirigido a la Directora Administrativa de este Organismo.

Lo manifestado para el debido conocimiento y, en su caso, cumplimiento de los criterios que el Órgano Superior de Dirección tomó en el cuerpo del instrumento en alusión.

En lo referente al instrumento numerado como **V** de listado plasmado al principio del presente informe, en cumplimiento a su considerando 5 y punto de acuerdo SEXTO, el suscrito Consejero Presidente rubricó los documentos que se listan a continuación:

- Oficio señalado como IEE/PRE-1271/17, dirigido al Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral.
- Oficio de número IEE/PRE-1272/17, dirigido al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Puebla.

- Memorandum inscrito como IEE/PRE-869/17, dirigido al Contralor Interno del Instituto Electoral del Estado.

En el mismo sentido y de conformidad con lo señalado por el segundo párrafo del considerando, y punto de acuerdo ya citados en este apartado, la Secretaria Ejecutiva de este Instituto emitió las siguientes comunicaciones:

- Memorandum identificado como IEE/SE-1006/16, dirigido al Director de Organización Electoral de Este Ente Electoral.
- Memorandum de número IEE/SE-1007/16, dirigido a la Directora Administrativa de este Organismo.
- Memorandum notado como IEE/SE-1008/17, dirigido a la Directora Jurídica de este Organismo Electoral Local.

Lo antes apuntado para el debido conocimiento y, en su caso, cumplimiento de los razonamientos que el Órgano Superior de Dirección tomó en el cuerpo del acuerdo en cita.

En lo referente a la documental identificada con el romano **VI** del listado plasmado previamente, en cumplimiento de su considerando 5 y punto de acuerdo TERCERO, el suscrito Consejero Presidente generó los siguientes documentos:

- Oficio con clave alfanumérica IEE/PRE-1273/17, dirigido al Consejero Electoral Presidente de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral, Lic. Enrique Andrade González.
- Oficio listado como IEE/PRE-1274/17, dirigido al Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral.
- Oficio de número IEE/PRE-1275/17, dirigido al Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, Ing. René Miranda Jaimes.
- Oficio indicado como IEE/PRE-1276/17, dirigido al Director Ejecutivo de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, Prof. Miguel Ángel Solís Rivas.
- Oficio inscrito como IEE/PRE-1277/17, dirigido al Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral, Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto.
- Oficio apuntado como IEE/PRE-1278/17, dirigido al Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral, Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano.

- Oficio marcado como IEE/PRE-1279/17, dirigido al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Puebla.

Por lo que hace al segundo párrafo del considerando, y punto de acuerdo ya mencionados, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto signó la siguiente circular:

- Inscrita como IEE/SE-20/17, dirigida a los Titulares de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado.

Lo mencionado para el debido conocimiento y, en su caso, cumplimiento de las consideraciones que el Órgano Superior de Dirección dictó en el cuerpo del instrumento en cita.

En lo tocante al instrumento marcado con el numeral **VII** de la lista expresada anteriormente, en cumplimiento a su considerando 5 y punto de acuerdo TERCERO, el suscrito Consejero Presidente emitió los siguientes documentos:

- Oficio marcado como IEE/PRE-1280/17, dirigido al Consejero Electoral Presidente de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral.
- Oficio listado como IEE/PRE-1281/17, dirigido al Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral.
- Oficio de número IEE/PRE-1282/17, dirigido al Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral.
- Oficio indicado como IEE/PRE-1283/17, dirigido al Director Ejecutivo de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral.
- Oficio inscrito como IEE/PRE-1284/17, dirigido al Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral.
- Oficio apuntado como IEE/PRE-1285/17, dirigido al Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral.
- Oficio con clave alfanumérica IEE/PRE-1286/17, dirigido al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Puebla.
- Memorándum inscrito como IEE/PRE-0870/17, dirigido al Consejero Electoral Presidente de la Comisión Especial sobre el voto de las Ciudadanas y Ciudadanos Poblanos Residentes en el Extranjero del Instituto Electoral del Estado, C. Federico González Magaña.

En lo que pertenece al segundo párrafo del considerando, y punto de acuerdo ya citados, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto suscribió el siguiente memorándum:

- Numerado como IEE/SE-1009/17, dirigido al Director de Organización Electoral de este ente electoral local.

Lo aludido para el debido conocimiento y, en su caso, cumplimiento de las disposiciones que el Órgano Superior de Dirección pronunció en el cuerpo del instrumento en cita.

Respecto al acuerdo numerado con el romano **VIII** del listado previamente plasmado, en cumplimiento a su considerando 5 primer y segundo párrafo, y punto de acuerdo TERCERO, el suscrito consejero presidente emitió las siguientes comunicaciones:

- Oficio marcado como IEE/PRE-1287/17, dirigido al Consejero Electoral Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández.
- Oficio listado como IEE/PRE-1288/17, dirigido al Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral.
- Oficio con clave alfanumérica IEE/PRE-1289/17, dirigido al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional Del Instituto Nacional Electoral, Dr. Rafael Martínez Puón.
- Oficio numerado como IEE/PRE-1290/17, dirigido al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Puebla.
- Memorándum signado como IEE/PRE-0871/17, dirigido al Consejero Electoral Presidente de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado C. José Luis Martínez López.
- Oficio notado como IEE/PRE-1364/17, dirigido al Representante Suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este Organismo, Lic. Oscar Pérez Córdoba Amador.
- Oficio marcado como IEE/PRE-1365/17, dirigido al Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, Mtro. Silvano Espinosa Herrera.
- Oficio inscrito como IEE/PRE-1366/17, dirigido al Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, Lic. Sebastián Enrique Rivera Martínez.



- Oficio identificado como IEE/PRE-1367/17, dirigido al Representante Propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, Lic. Ángel Rivera Ortega.
- Oficio signado como IEE/PRE-1368/17, dirigido al Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, Lic. Oscar Jesús Parra Tay.
- Oficio numerado como IEE/PRE-1369/17, dirigido al Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, Lic. Jorge Luis Blancarte Morales.
- Oficio anotado como IEE/PRE-1370/17, dirigido al Representante Propietario del Partido Nueva Alianza ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, Mtro. Fausto Díaz Gutiérrez.
- Oficio inscrito como IEE/PRE-1371/17, dirigido al Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, Lic. José Porfirio Alarcón Hernández.
- Oficio notado como IEE/PRE-1372/17, dirigido a la Representante Propietaria de Pacto Social de Integración, Partido Político, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, Lic. Jessica Guadalupe Pérez Ake.
- Oficio marcado como IEE/PRE-1373/17, dirigido al Representante Propietario de MORENA ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, C. Luis Fernando Jara Vargas.
- Oficio señalado como IEE/PRE-1374/17, dirigido a la Representante Propietaria del Partido Encuentro social ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, Lic. Norma Nájera Garita.
- Memorándum identificado como IEE/PRE-0897/17, dirigido a la Consejera Electoral del Consejo General de este Organismo, C. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo.
- Memorándum señalado como IEE/PRE-0898/17, dirigido al Consejero Electoral del Consejo General de este Organismo C. Juan Pablo Mirón Thomé.
- Memorándum numerado como IEE/PRE-0899/17, dirigido al Consejero Electoral del Consejo General de este Organismo C. José Luis Martínez López.
- Memorándum listado como IEE/PRE-900/17, dirigido a la Consejera Electoral del Consejo General de este Organismo, C. Claudia Barbosa Rodríguez.
- Memorándum notado como IEE/PRE-0901/17, dirigido al Consejero Electoral del Consejo General de este Organismo C. Federico González Magaña.
- Memorándum apuntado como IEE/PRE-902/17, dirigido a la Consejera Electoral del Consejo General de este Organismo, C. Flor de Té Rodríguez Salazar.
- Memorándum registrado como IEE/PRE-903/17, dirigido a la Secretaria Ejecutiva de este Organismo Electoral Local.

Por lo que respecta al tercer párrafo del considerando, y punto de acuerdo ya referidos, la Secretaria Ejecutiva de este Instituto rubricó el siguiente memorándum:

- Notado como IEE/SE-1010/17, dirigido al Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo del Instituto Electoral del Estado, Lic. Óscar Reyes Rodríguez.

Lo aludido para el debido conocimiento y, en su caso, cumplimiento de lo mandado por el Órgano Superior de Dirección en el cuerpo del acuerdo en cita.

En atención al instrumento numerado como **IX** del listado previamente expuesto, en cumplimiento de su considerando 5 y punto de acuerdo CUARTO, el suscrito Consejero Presidente de este Organismo Público Local Electoral emitió los siguientes documentos:

- Oficio identificado como IEE/PRE-1291/17, dirigido al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, Mtro. Ricardo Adrián Rodríguez Perdomo.
- Oficio detallado como IEE/PRE-1292/17, dirigido al Presidente del Comité Ejecutivo Estatal en Puebla del Partido del Trabajo, C. Zeferino Martínez Rodríguez.
- Memorándum asentado como IEE/PRE-872/17, dirigido a la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado, C.P. Iris Del Carmen Conde Serapio.

Lo antedicho para el debido conocimiento y, en su caso, cumplimiento de lo ordenado por el Órgano Superior de Dirección en el cuerpo del instrumento en cita.

En lo tocante al instrumento listado con el numeral **X** de la enumeración previamente plasmada, en cumplimiento de su considerando 5 y punto de acuerdo QUINTO, el suscrito Consejero Presidente emitió las siguientes documentales:

- Oficio marcado como IEE/PRE-1293/17, dirigido al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, Mtro. Patricio Ballados Villagómez.
- Oficio signado como IEE/PRE-1294/17, dirigido al Director de la Unidad Técnica de Fiscalización, del Instituto Nacional Electoral, C.P. Eduardo Gurza Curiel.
- Oficio listado como IEE/PRE-1295/17, dirigido al Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral.

- Oficio con la clave alfanumérica IEE/PRE-1296/17, dirigido a la Presidenta del Comité Ejecutivo Estatal en Puebla del Partido de la Revolución Democrática, Mtra. María del Socorro Quezada Tiempo.
- Oficio detallado como IEE/PRE-1297/17, dirigido al Presidente del Comité Ejecutivo Estatal en Puebla del Partido del Trabajo.
- Oficio señalado como IEE/PRE-1298/17, dirigido al Secretario de Finanzas del Comité Directivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática.
- Oficio notado como IEE/PRE-1299/17, dirigido al Órgano Interno de la Administración de los Recursos y de la Comisión de Finanzas del Comité Directivo Estatal del Partido del Trabajo.
- Oficio inscrito como IEE/PRE-1300/17, dirigido al Director del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, Dr. Miguel Ángel Pérez Maldonado.
- Oficio de número IEE/PRE-1301/17, dirigido al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, Dr. Lorenzo Córdova Vianello.
- Memorándum asentado como IEE/PRE-873/17, dirigido a la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado, C.P. Iris Del Carmen Conde Serapio.

En el mismo sentido y en cumplimiento del tercer párrafo del considerando y punto de acuerdo ya citados, la Secretaria Ejecutiva de este Organismo Electoral Local, giró las siguientes comunicaciones:

- Memorándum anotado como IEE/SE-1011/17, dirigido a la Directora de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, Mtra. Amalia Oswelia Varela Serrano.
- Memorándum señalado como IEE/SE-1012/17, dirigido a la Directora Administrativa de este Organismo Autónomo.

Lo anterior para el debido conocimiento y, en su caso, cumplimiento de las disposiciones que se derivaron del acuerdo que por este medio se informa.

Por lo que atañe al acuerdo identificado con el numeral romano **XI**, en cumplimiento de su considerando 5 y punto de acuerdo QUINTO, el suscrito Consejero Presidente emitió los siguientes documentos:

- Oficio marcado como IEE/PRE-1302/17, dirigido al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral.
- Oficio signado como IEE/PRE-1303/17, dirigido al Director de la Unidad Técnica de Fiscalización, del Instituto Nacional Electoral.

- Oficio listado como IEE/PRE-1304/17, dirigido al Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral.
- Oficio notado como IEE/PRE-1305/17, dirigido al Presidente del Comité Ejecutivo Estatal en Puebla del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. José Ángel Ricardo Pérez García.
- Oficio señalado como IEE/PRE-1306/17, dirigido al Presidente del Comité Ejecutivo Estatal en Puebla del Partido Encuentro Social, Lic. Raúl Barranco Tenorio.
- Oficio identificado como IEE/PRE-1307/17, dirigido al Tesorero del Comité Directivo Estatal del Partido Movimiento Ciudadano.
- Oficio referido como IEE/PRE-1308/17, dirigido al Coordinador de Administración y Finanzas del Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Social.
- Oficio inscrito como IEE/PRE-1309/17, dirigido al Director del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla.
- Oficio de número IEE/PRE-1310/17, dirigido al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
- Memorándum asentado como IEE/PRE-874/17, dirigido a la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado, C.P. Iris Del Carmen Conde Serapio.

En el mismo orden de ideas y en cumplimiento del tercer párrafo del considerando y punto de acuerdo ya citados, la Secretaria Ejecutiva de este Organismo Electoral Local, giró los siguientes documentos:

- Memorándum anotado como IEE/SE-1013/17, dirigido a la Directora de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto.
- Memorándum señalado como IEE/SE-1014/17, dirigido a la Directora Administrativa de este Organismo Autónomo.

Lo aludido para el debido conocimiento y, en su caso, cumplimiento de los preceptos que emanaron del acuerdo que en este apartado se informa.

Por lo que respecta al instrumento numerado como **XII** del listado plasmado al inicio del presente informe, el suscrito Consejero Presidente giró los siguientes documentos:

- Oficio marcado como IEE/PRE-1311/17, dirigido al Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, C.P.C. Raúl Sánchez Kobashi.
- Oficio signado como IEE/PRE-1312/17, dirigido al Auditor Superior del Estado de Puebla, Dr. David Villanueva Lomelí.
- Oficio listado como IEE/PRE-1313/17, dirigido al Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, Dip. Jorge Aguilar Chedrauí.

De acuerdo a lo que señalan el segundo párrafo del considerando, y punto de acuerdo ya mencionados, la Secretaria Ejecutiva de este Instituto formuló las siguientes comunicaciones:

- Memorándum señalado como IEE/SE-1015/17, dirigido a la Directora Administrativa de este Organismo Autónomo.
- Memorándum de número IEE/SE-1016/17, dirigido al Subdirector de Planeación y Evaluación de este Instituto.
- Circular señalada como IEE/SE-21/17, dirigida a los Titulares de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado.

Lo señalado para el debido conocimiento y, en su caso, cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Consejo General de este Organismo en la literalidad del instrumento que a través de este apartado se informa.

**A T E N T A M E N T E**

**HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017**



**C. JACINTO HERRERA SERRALLONGA**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**